

AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

RESULTADOS Y ACCIONES DE LOS MACRO OPERATIVOS REALIZADOS EN LAS 7 PARROQUIAS
DESDE EL 17 AL 29 DE JULIO.

1. OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES DESAGREGADOS POR PARROQUIA

Desde el 17 de julio se han desplegado un total de 607 funcionarios en 349 operativos dirigidos a las 7 parroquias requeridas por el COE nacional.

Parroquia	Total Global	
	Operativos	Personal
Belisario Quevedo	28	24
Calderón	27	23
Centro Histórico	135	328
Chillogallo	32	37
Cotocollao	39	45
Guamani	44	63
La Magdalena	44	87
Total	349	607

Parroquia	Entidades Cooperantes	Lugares intervenidos	Novedades Prioritarias	Recomendaciones
Belisario Quevedo	CACMQ - AMT	La comuna, Santa Clara de San Millán, Las Casas, El Trigal, Barrio Luz de Occidente, la Isla	Se verifica en los barrios visitados que las personas incumplen con las medidas de distanciamiento de persona a persona, así como también se evidencia que la ciudadanía en muchas ocasiones no hace el uso correcto de la mascarilla o no las utilizan. Existe la presencia de comerciantes informales que incumplen el distanciamiento	Solicitar la colaboración de Policía Nacional y Fuerzas Armadas para retirar a los comerciantes del espacio público.
Calderón	CACMQ - AMT	La Pampa, alrededor del hospital Docente de Calderón, Giovanni Calles, Lote A36, Seminario Mayor, calles Gaspar de Carvajal, Selva Alegre	En los sectores visitados, se verifica que existe varios comerciantes ambulantes que no mantienen el distanciamiento y se apostan sobre el espacio público. Se verifica también en el horario de 17:00 a 23:00, personas libando en el espacio público, sin mascarillas o dentro de los automotores. Y finalmente se han intervenido varias canchas barriales, que han tenido aglomeraciones de personas y personas que no utilizan las mascarillas.	Solicitar la colaboración de Policía Nacional y fuerzas armadas para retirar a los comerciantes del espacio público
Centro Histórico	PPNN - FFAA-AMT-CACMQ	Av. Pichincha, San Roque, La Victoria, La Marín, La Libertad, Toctiuco, San Marcos, la Colmena, el Tejar, el Placer, Rocafuerte, 24 de mayo,	Se verifica en los barrios visitados que las personas incumplen con las medidas de distanciamiento de persona a persona, así como también se evidencia que la ciudadanía en muchas ocasiones no hace el uso correcto de la mascarilla o no las utilizan. Existe la presencia de comerciantes informales que incumplen el distanciamiento. Se encuentran varios locales comerciales que han estado desviando las actividad comercial la cual constaba en su permiso, haciendo la función de cantina	Realizar de manera continua la intervención sobre la calle pichincha, el Tejar y Rocafuerte donde se evidencia mayor afluencia de personas que incumplen también con la mala utilización de mascarillas
Chillogallo	PPNN - FFAA-AMT-CACMQ	Las Cuadras, el Caballito, Nueva Aurora, Chillogallo Histórico, Hospital Padre Carolo, Universidad Salesiana Sur	En los sectores visitados se verifica que existen varios comerciantes ambulantes que no mantienen el distanciamiento y se apostan sobre el espacio público. Se verifica también en el horario de 17:00 a 23:00, personas libando en el espacio público, sin mascarillas o dentro de los automotores. Y finalmente se han intervenido varias canchas barriales, las cuales han tenido aglomeraciones de personas y personas que no utilizan las mascarillas. Se han intervenido en varias fiestas clandestinas con aglomeración de personas.	Solicitar la colaboración de Policía Nacional y fuerzas armadas para retirar a los comerciantes del espacio público
Cotocollao	CACMQ – AMT	Lizardo Ruiz, Bellavista, Av. la Prensa, Av. Diego de Vásquez, 25 de mayo, Machala, Alberto López, Sabanilla, Manta, Alberto Bastidas	Se verifica en los barrios visitados que las personas incumplen con las medidas de distanciamiento de persona a persona, así como también se evidencia que la ciudadanía en muchas ocasiones no hace el uso correcto de la mascarilla o no las utilizan. Existe la presencia de comerciantes informales que incumplen el distanciamiento. Se verifica también en el horario de 17:00 a 23:00, personas libando en el espacio público, sin mascarillas o dentro de los automotores.	Verificar que los establecimientos se encuentren respetando y cumplimiento las normas de bioseguridad
Guamaní	PPNN - FFAA-AMT-CACMQ-INTENDENCIA	Caupicho, Pueblo solo Pueblo, el Conde, la Ecuatoriana, Victoria Central	En los sectores visitados se verifica que existe varios comerciantes ambulantes que no mantienen el distanciamiento y se apostan sobre el espacio público. Se verifica también en el horario de 17:00 a 23:00, personas libando en el espacio público, sin mascarillas o dentro de los automotores. Y finalmente se han intervenido varias canchas barriales, que han tenido aglomeraciones de personas y personas que no utilizan las mascarillas. Se han intervenido en varias fiestas clandestinas con aglomeración de personas.	Realizar de manera continua con Policía Nacional, Fuerzas Armadas y cuerpo de agentes el retiro y control de las aglomeraciones que se evidencian.
La Magdalena	PPNN - FFAA-AMT-CACMQ-INTENDENCIA	Chilibulo, Los Libertadores, cc el Recreo, Villaflora, Mercado la Magdalena	En los sectores visitados se verifica que existe varios comerciantes ambulantes que no mantienen el distanciamiento y se apostan sobre el espacio público. Se verifica también, en el horario de 17:00 a 23:00, personas libando en el espacio público, sin mascarillas o dentro de los automotores. Y finalmente, se han intervenido varias canchas barriales, que han tenido aglomeraciones de personas y personas que no utilizan las mascarillas. Se han intervenido en varias fiestas clandestinas con aglomeración de personas.	Realizar de manera continua con Policía Nacional, Fuerzas Armadas y cuerpo de agentes el retiro y control de las aglomeraciones que se evidencian. Sancionar a los libadores.

2. ACTOS DE INICIO REALIZADOS POR PARTE DE LA AMC EN LOS DISTINTOS CONTROL: GLOBAL EN SEMÁFORO ROJO Y SEMÁFORO AMARILLO

Detalle de actos de Inicio			
Motivo	Semáforo rojo Total (desde 16 de marzo hasta el 2 de junio)	Total desde cambio a semáforo amarillo (3 de junio a 29 de julio)	Total de sanciones
Por Licencia única por Actividad Económica (LUAE)	1768	713	2481
Uso indebido de espacio público	501	88	589
Actividad económica en el espacio público	525	258	783
Medidas de bioseguridad	51	72	123
Libadores	156	141	297
Mal uso de LUAE	26	14	40
Tala de árboles	6	2	8
Incineración a cielo abierto	1	1	2
Cierre de vías	1	0	1
Grafitis	2	0	2
Arrojar escombros en el espacio público	8	7	15
Orinar en el espacio publico	0	2	2
Total:	3045	1298	
Total global:	4343		

3. ACTOS DE INICIO REALIZADOS POR PARTE DE LA AMC EN LOS DISTINTOS CONTROL DESDE EL 11 DE JULIO DE 2020 AL 14 DE JULIO DE 2020

	Total desde del 11 de julio	Sábado 11	Domingo 12	Lunes 13	Martes 14
Por Licencia única de Actividad Económica (LUAE)	68	17	12	12	27
Uso indebido de espacio público	8	0	0	2	6
Actividad económica en el espacio público	19	5	3	4	7
Medidas de bioseguridad	1	1	0	0	0
Libadores	11	6	5	0	0
Mal uso de LUAE	2	2	0	0	0
Sanción por distanciamiento	0	0	0	0	0
Por no portar cedula / identificación	0	0	0	0	0
Tala de árboles	0	0	0	0	0
Incineración a cielo abierto	0	0	0	0	0
Cierre de vías	0	0	0	0	0
Grafitis	0	0	0	0	0
Arrojar escombros en el espacio público	1	0	0	1	0
Otros	0	0	0	0	0
Total:	110	31	20	19	40

4. ACTOS DE INICIO REALIZADOS POR PARTE DE LA AMC EN LOS MACRO OPERATIVOS EN LAS 7 PARROQUIAS DESDE EL 17 DE JULIO DE 2020 AL 29 DE JULIO DE 2020

Se ha realizado un total de **1054 actos de inicio**, de los cuales **485** han sido levantados por la AMC por no contar con los requisitos legales para realizar sus actividades, correspondientes a las diferentes materias como son LUAE, espacio público, medidas de bioseguridad, libadores en espacio público, mal uso de la LUAE y **569 actos iniciados por no usar mascarillas**; adicional se han impuesto **49 medidas cautelares**, emitidas durante la emergencia sanitaria; realizar actividades económicas en el espacio público; entre otras actividades propias del control de esta entidad.

	Total desde el 17 de julio de 2020	%
Por Licencia única de Actividad Económica (LUAE)	243	23,06
Uso indebido de espacio público	16	1,52
Actividad económica en el espacio público	57	5,41
Medidas de bioseguridad	19	1,80
Libadores	73	6,93
Mal uso de LUAE	3	0,28
Uso de mascarilla	569	53,98
Sanción por distanciamiento	48	
Por no portar cedula / identificación	23	
Tala de árboles	0	0,00
Incineración a cielo abierto	1	0,09
Cierre de vías	0	0,00
Grafitis	0	0,00
Arrojar escombros en el espacio público	0	0,00
Orinar en espacio publico	1	0,09
Botar desechos en espacio publico	1	0,09
Total:	1054	93,26

MEDIDAS CAUTELARES	Total desde el 17 de julio de 2020
CLAUSURA	23
RETENCIONES	26
TOTAL:	49

5. ACTOS DE INICIO REALIZADOS POR PARTE DE LA AMC EN LOS MACRO OPERATIVOS EN LAS 7 PARROQUIAS DESDE EL 17 DE JULIO DE 2020 AL 29 DE JULIO DE 2020 POR PARROQUIA.

Parroquia	Actos de inicio	Medidas cautelares
Belisario Quevedo	36	
Calderón	30	1
Centro Histórico	142	22
Chillogallo	53	2
Cotocollao	57	7
Guamaní	98	5
La Magdalena	69	12
Total	485	49

6. SANCIONES POR AUSENCIA O MAL USO DE MASCARILLA EN LOS MACRO OPERATIVOS EN LAS 7 PARROQUIAS DESDE EL 17 DE JULIO DE 2020 AL 29 DE JULIO DE 2020 POR PARROQUIA.

FECHAS	PARROQUIA							
	TOTAL DE SANCIONES POR MASCARILLA	BELISARIO QUEVEDO	CALDERÓN	CHILLOGALLO	COTOCOLLAO	GUAMANÍ	LA MAGDALENA	CENTRO
VIERNES 17 DE JULIO	92	3	59	1	1	14	8	6
SÁBADO 18 DE JULIO	58	3	27	1	0	4	23	0
DOMINGO 19 DE JULIO	42	4	11	0	3	6	0	18
LUNES 20 DE JULIO	27	0	2	6	3	7	7	2
MARTES 21 DE JULIO	19	0	12	0	3	3	1	0
MIÉRCOLES 22 DE JULIO	33	0	6	3	6	5	10	3
JUEVES 23 DE JULIO	49	5	6	5	6	7	12	8
VIERNES 24 DE JULIO	39	4	11	9	6	2	1	6
SÁBADO 25 DE JULIO	35	5	6	3	5	8	7	1
DOMINGO 26 DE JULIO	79	8	26	8	4	11	21	1
LUNES 27 DE JULIO	31	3	4	2	7	8	2	5
MARTES 28 DE JULIO	36	5	5	8	3	6	1	8
MIÉRCOLES 29 DE JULIO	29	1	0	4	3	8	3	10
TOTAL	569	41	175	50	50	89	96	68

7. PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS EN LAS 7 PARROQUIAS DESDE EL 17 DE JULIO DE 2020

PARROQUIAS	LUGARES CONFLICTIVOS	PROBLEMÁTICAS ENCONTRADAS
BELISARIO QUEVEDO/EUGENIO ESPEJO	Díaz de la Madrid, La Comuna (Calles 12 de agosto y Humberto Albornoz, Antonio Herrera y Ponce de León, Belisario Quevedo, calle Versalles y Ramírez Dávalos, la Gasca y Veintimilla	Acumulación de ciudadanos en paradas de buses. Concentración de ventas ambulantes. Consumo de alcohol en vehículos privados. Clausura de bar. Falta de uso de mascarilla
CALDERÓN	Parque San Juan, Mirador Zabala, calle 09 de agosto y Quitus, Galo Plaza Lasso, Carlos Mantilla, calle Padre Luis Vacarri, Geovanny Calles, calle Carlos Mantilla y calle pio XII	Falta de uso de mascarilla. Incumplimiento de horario de toque de queda. Consumo de alcohol en espacio público. Concentración de ventas informales
CENTRO HISTÓRICO	Imbabura, Chile, Bulevar 24 de mayo, calle Ambato, calle Esmeraldas y Pedro Fermín Cevallos, Rocafuerte, Olmedo. Av. Pichincha, San Roque, El Teja, calle Vicente León Sector La Victoria, la Ermita, alrededores del Centro Comercial Hermano Miguel. El Panecillo, calle Mejía y Mires	Concentración de ventas informales. Consumo de alcohol en canchas y espacio público. Venta de cigarrillos de contrabando.
CHILLOGALLO	Sector la Ecuatoriana, Calle Ernesto Alban S33B y Matilde de Álvarez, sector de Chillogallo, alrededor del mercado las cuadras, calle Manuel Coronado, Calle Luis López, sector Martha Bucaram. Julián Estrella, Francisco Chiriboga, calle Luis Duque Huarca, El Girón, El Tránsito de Chillogallo Av. Mariscal Sucre y Matilde Álvarez, calle Carlos Freile y la Libertad	Consumo de alcohol en el espacio público. Clausura de licorería. Falta de uso de mascarilla. Concentración de ventas informales y uso inapropiado de canchas.
COTOCOLLAO/LA DELICIA	Sector de la Ofelia, Calles Lizardo Ruiz, calle Bernardo de Legarda y Vaca de Castro, avenida la Prensa, avenida Machala, Sector de San Carlos	Aglomeración en el espacio público provocado por ventas informales. Consumo de bebidas alcohólicas en vehículos privados. Clausura de restaurante por mal uso de LUAE
GUAMANÍ	Nueva Aurora, Luis Chipamtiza y Romel Velásquez, Calle Leonidas Dubles sector de Caupicho, sector la Victoria de Guamaní	Consumo de bebidas alcohólicas en licorería y centro de videojuegos. Incumplimiento de normas de seguridad en canchas y feria de carros. Aglomeración por ventas informales. Ciudadanía no cooperante.
LA MAGDALENA/ELOY ALFARO	Sector la Magdalena, calle colonche y la lorena. Quisquis, Joaquín Tipantuña, Antonio Jaramillo. Sector Dos puentes calle Puna y Pomasqui, parque la Villaflores Calle Lorenzo Garaicoa- Canchas deportivas de la Ferroviaria Calle Hinostriza entre Miguel Valverde y Virgilio Castillo, canchas deportivas de Plan piloto, sector chiriyacu 200 casas.	Consumo de alcohol en vehículos privados, espacio público y al interior de locales, incluso incumpliendo horario de toque de queda. Fiestas clandestinas. Incumplimiento de normas de bioseguridad en canchas.
OTRAS ZONAS	Zona Los Chillos sector barrio Servidores de la Salud, calle de Miguel de Santiago, Sector de Pintag	Mal uso de canchas. Consumo de alcohol irresponsable e incumplimiento de toque de queda.

8. CONCLUSIONES

a) Actos de inicio

1. En los últimos días se ha registrado un aumento considerable de sanciones a libadores que han optado por concentrarse en fiestas clandestinas, en bares, tiendas y canchas, alrededor de la ciudad de Quito, y que también han hecho mal uso del espacio público al exponerse y exponer a otras personas al contagio, para consumir alcohol. Si bien es cierto, el consumo de bebidas alcohólicas es parte de la idiosincrasia local como parte de la socialización y la distracción, en el período de pandemia se muestra como una actitud irresponsable que aumenta los riesgos de extender la pandemia de COVID19 durante más tiempo. Se evidencia un incremento de un **230%** de actos de inicio contra libadores. Una vez más se evidencia la necesidad de tomar acciones en contra de la distribución de estos productos.
2. Persiste el incumplimiento de adquisición de LUAE por parte de la ciudadanía. **23.06%** de los actos de inicio corresponde a la falta de esta licencia municipal. El problema se extiende en las 7 parroquias, pero es un mal generalizado de toda la urbe.
3. La presencia de ventas informales en las calles pone en riesgo a la ciudadanía que opta por este recurso, y también para las personas que circulan en las zonas frecuentadas por estos ciudadanos. El 13.74% de los actos de inicio corresponde a este factor. En la parroquia de Guamaní se reporta hostilidad por parte de los comerciantes no regularizados, incluso ante la presencia de fuerzas policiales y armadas.

b) Mascarillas

1. Se registran 473 sanciones para falta o mal uso de mascarilla. Esta cifra corresponde al **53.98%** de los actos de inicio en las 7 parroquias de Quito donde se ha aumentado el control. Lo que demuestra un serio problema de cumplimiento de la norma.
2. El mal uso de la mascarilla persiste de manera insidiosa en las 7 parroquias. Aunque entre semana se reporta una relativa reducción de las sanciones. Conforme se acerca el fin de semana se percibe un incremento en el incumplimiento. Los espacios frecuentados por libadores y las canchas de vóley se asocian con la mayor cantidad de incumplimiento al buen uso de la mascarilla.
3. Calderón se mantiene como la parroquia donde más se incumple con el buen uso de este elemento de protección. La Magdalena reporta un crecimiento exponencial de sanciones en este sentido en comparación al comienzo del aumento de controles en la zona. Guamaní ocupa el tercer lugar en el incumplimiento de la ordenanza N.010.
4. Belisario Quevedo reporta la menor cantidad de sanciones en este sentido.

c) General

1. La ciudadanía extiende reclamos constantes debido a la presencia de ciudadanos que utilizan parques y canchas como espacios para consumo de alcohol. Existe preocupación porque las personas que hacen uso de las canchas tienden a incumplir normas de distanciamiento y uso de mascarilla.
2. A lo largo de esta semana ha existido un incremento en las clausuras debido a evidencia de venta de licor dentro de locales y mal uso de la LUAE por parte de espacios como restaurantes, tiendas y bares.

9. RECOMENDACIONES

1. El incremento de consumo de alcohol de manera desmesurada no solo es un acto de irresponsabilidad, sino que también es consecuencia del entorno social al que la ciudadanía se enfrenta. La pérdida de empleos, la falta de oportunidades, y la falta de contacto con amigos y familiares tiene un impacto profundo en el desarrollo emocional de los individuos. Sin embargo, es necesario tomar medidas de control y prevención para evitar el contagio que las reuniones y encuentros donde se consume alcohol pueden

producir, así como también accidentes, riñas callejeras, e intoxicación, que aumentarían la presión en el sistema de salud. Dado que no se ha optado por la ley seca, sugerida en previas ocasiones, vale la pena aplicar modelos que reduzcan la distribución de este tipo de productos. Se pueden establecer franjas horarias o límite a la compra personal, modelos aplicados en varios países del mundo, especialmente en Europa como en Alemania, España, Italia y Países Bajos.

2. Es fundamental que el COE Nacional presente estrategias y normativas para el uso de los espacios públicos, como parques y plazas. Existe malestar en la ciudadanía que intenta protegerse del virus y siente temor por la presencia de libadores y otros individuos que frecuentan estos espacios, especialmente en horas de la noche. Es importante establecer reglas y sanciones claras que tengan un efecto disuasorio real y definitivo para quienes utilicen estas áreas para fines no pertinentes.
3. Resulta fundamental aplicar estrategias para lidiar con el uso del espacio público como escenario de ventas no regularizadas. Las entidades competentes deben generar alternativas económicas que permitan a la ciudadanía trabajar y obtener acceso a un ingreso que les garantice no solo la subsistencia sino también el bienestar. De manera que la opción de exponerse en el espacio público no resulte atractiva.
4. Es importante valorar un nuevo modelo que permita a la ciudadanía acceder a protección. Se reporta que las mascarillas a las que recurren muchas de las personas que no usan bien este instrumento no cumplen estándares de protección y respetabilidad. En este sentido, las clases económicas más vulnerables no poseen acceso que les garantice defensa contra el virus, volviéndose un instrumento visual, más que una solución para el problema real.
5. Se debe realizar una invitación activa y constante para que la ciudadanía cumpla con su obligación para contar con la LUAE. Valdría la pena que se organice una campaña por parte de las administraciones zonales para que los miembros de sus comunidades cuenten con esta licencia obligatoria.
6. Se deben generar campañas, proyectos y espacios dirigidos a niños y adolescentes, para preservar su bienestar psicológico y físico en este período de vacaciones. A pesar de que este grupo etario es menos vulnerable a los efectos letales del COVID19, los niños y jóvenes son igual de susceptibles al contagio, y se pueden volver agentes de contagio para sus familias y entorno. Es por ello por lo que se deben ahondar esfuerzos en construir una metodología que permita a este sector de la población enfrentar el aislamiento y distanciamiento de manera sana y segura.
7. Se hace un llamado para que las instituciones que acompañen a la AMC en los operativos actúen por iniciativa propia en el cumplimiento de sus competencias. De esta manera los operativos servirán no solo para vigilar el cumplimiento de la normativa metropolitana, sino que también servirá como instrumento de fortalecimiento del trabajo conjunto, y aumento de la seguridad de la ciudadanía al atenderse factores de seguridad.